

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2026

E010435	E010501	E010523	E010444	E010461
E010391	E010498	E010458	E010405	E010516
E010500	E010395	E010440	E010401	E010460
E010529	E010514	E010513	E010456	E010487
E010415	E010522	E010509	E010411	E010417
E010464	E010439	E010518	E010477	E010535
E010544	E010422	E010469	E010455	E010387
E010453	E010447	E010459	E010545	E010511
E010508	E010499	E010489	E010410	E010438
E010433	E010393	E010528	E010475	E010490
E010502	E010495	E010403	E010406	E010448
E010424	E010457	E010412	E010493	E010425
E010485	E010473	E010527	E010427	E010483

Requisitos:

- Original del formato de Solicitud de Préstamos (requisitado en tinta azul).
- Original y copia del talón de sueldo de la quincena 16 de Febrero del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
- Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
- Copia de la credencial del INE (vigente).
- Copia de CURP.

Nota:

- No existe prórroga para entrega de requisitos, será del 19 de Febrero del 2026 al 24 de Febrero del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
- Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el cálculo de su liquidez para el otorgamiento del préstamo solicitado.
- La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
- El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste último haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
- El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 2026

E010539	E010399	E010467	E010404	E010400
E010492	E010543	E010482	E010468	E010497
E010537	E010472	E010436	E010526	E010532
E010484	E010414	E010520	E010480	E010419
E010463	E010541	E010540	E010397	E010462
E010442	E010388	E010429	E010505	E010418
E010481	E010390	E010431	E010491	E010396
E010423	E010479	E010454	E010426	E010389
E010446	E010430	E010525	E010503	E010443
E010521	E010515	E010420	E010451	E010428
E010504	E010506	E010445	E010538	E010409
E010488	E010398	E010434	E010466	E010512
E010416	E010470	E010531	E010394	E010536
E010452	E010413	E010507	E010465	E010478

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 16 de Febrero del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente).
Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 19 de Febrero del 2026 al 24 de Febrero del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del préstamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de prestamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 2026**

E010533	E010530	E010510	E010402	E010534
E010476	E010450	E010519	E010408	E010449
E010407	E010437	E010486	E010421	E010524
E010471	E010517	E010392	E010432	E010494
E010542	E010441	E010474	E010496	

Requisitos:

Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
Original y copia del talón de sueldo de la quincena 16 de Febrero del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
Copia de la credencial del INE (vigente).
Copia de CURP.

Nota:

1. - No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 19 de Febrero del 2026 al 24 de Febrero del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del préstamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o blan pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.